Plan de Evaluación anual del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

**EL CTBG ANALIZARÁ EN 2022 EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE 189 ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS ESPAÑOLAS**

* Entre los sujetos objeto de análisis se encuentran los órganos constitucionales y de relevancia institucional del Estado, las autoridades administrativas independientes (AAI) y organismos con funciones de regulación y supervisión de ámbito estatal, la Administración General del Estado, organismos y entidades del sector público institucional, corporaciones de Derecho Público y entidades del sector privado perceptoras de subvenciones y ayudas públicas.

* El objetivo del Consejo es evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno (LTAIBG), tanto en materia de publicidad activa como en el ejercicio del derecho de acceso a la información de los ciudadanos. El GTBG realizará, asimismo, las propuestas de mejora que en cada caso considere oportunas.
* Con el objetivo de que los resultados de las evaluaciones realizadas estén públicamente disponibles de forma inmediata a su conclusión, el Consejo irá publicando los informes en su página del web a medida que se vayan elaborando, con independencia de que sean recogidos globalmente al cierre del ejercicio, a través de la memoria anual del CTBG.

Madrid,1 de febrero de 2022.- El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) ha publicado su [Plan de Evaluación](https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/Actividad/Evaluaciones/Planes-de-evaluacion22.html) anual correspondiente a 2022. A lo largo del presente ejercicio, el CTBG tiene previsto **analizar el cumplimiento de las obligaciones** que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno (**LTAIBG**) impone a instituciones, organismos y entidades públicas. En concreto, en la programación para este ejercicio, el Consejo ha incluido la evaluación de un total de **189 entidades**.

Dada la **diversidad de obligaciones** de publicidad activa y de gestión del derecho de acceso a la información que la LTAIBG impone a las instituciones, el Consejo ha agrupado en **cinco grupos** la selección de entidades que serán objeto de evaluación durante este ejercicio:

* “**Órganos constitucionales y de relevancia institucional** del Estado; **Banco de España** y **Autoridades Administrativas independientes (AAI)** y **organismos** con funciones de **regulación y supervisión** de ámbito estatal”. Dentro de este grupo, el CTBG evaluará un total de **10 instituciones y 7 organismos reguladores**.
* “**Administración General del Estado”.**
* “**Organismos y entidades del** **sector público institucional**”**,** dentro de este grupo serán evaluadas **75 entidades**.
* “**Corporaciones de Derecho Público**”. Este grupo recoge el análisis de **20 colegios** profesionales de ámbito estatal.
* “**Sujetos privados**”. Este grupo engloba el análisis de **76 entidades** perceptoras de **subvenciones** y **ayudas públicas**.

En la totalidad de las entidades objeto de evaluación durante 2022, el CTBG analizará el cumplimiento de las **obligaciones de publicidad actividad**, y en el caso de 25 de las 189 evaluadas (en concreto, las correspondientes al sector público estatal), también lo hará sobre el **derecho de acceso a la información de la ciudadanía**.

Respecto a la **publicidad activa**, el Consejo evaluará la aplicación de la Ley en cuanto a la información institucional, organizativa y económica, así como el Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO). En cuanto al **derecho de acceso a la información**, la evaluación se realizará en relación con la **gestión** que las entidades objeto de análisis realicen de las **solicitudes** de acceso a información pública por parte de los ciudadanos y ciudadanas.

Por otra parte, el Consejo de Transparencia también analizará, en los casos en los que así proceda, el **cumplimiento de las recomendaciones** realizadas por este en las evaluaciones realizadas en 2021. Asimismo, valorará **transparencia voluntaria** y las **buenas prácticas** desarrolladas, en este sentido, por las entidades analizadas.

Con el objetivo de que los resultados de las evaluaciones realizadas estén públicamente **disponibles de forma inmediata** a su conclusión, el Consejo irá publicando los informes en su página del web a medida que se vayan elaborando, con independencia de que sean recogidos globalmente al cierre del ejercicio, a través de la memoria anual del CTBG.

El [Plan](https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/Actividad/Evaluaciones/Planes-de-evaluacion22.html) puede consultarse íntegramente en la web del CTBG:

[https://www.consejodetransparencia.es](https://www.consejodetransparencia.es/)

Más información:

Marisol Gálvez

Comunicación

M. 696 06 12 12

prensa[@consejodetransparencia.es](mailto:xxx@consejodetransparencia.es)